



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

EXPTE: @2024/006359

Visto el expediente instruido para celebrar contrato de servicio de Aprovechamiento de maderas procedentes de claras en montes de utilidad pública gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (4 Lotes).

Visto el informe jurídico del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus correspondientes Anexos, los cuales completan y concretan la regulación contenida en los pliegos, de fecha 20 de junio de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 123 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por la Resolución de 24/04/2024, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se delegan competencias en los Delegados Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, en materia forestal, vías pecuarias y en materia de gastos y contratación administrativa, en las personas titulares de las respectivas Delegaciones Provinciales.

RESUELVO:

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el contrato de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP y previo informe favorable del Servicio Jurídico de fecha 20 de junio de 2024, incorporado al expediente.
- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas que han de regir la licitación del citado contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la LCSP.

Cuenca a fecha de la firma,

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

P.D.: El Delegado Provincial

Resolución 24/04/2024 (DOCM 02/05/2024)

Fdo. José Ignacio Benito Culebras.

